

Paraná, 02 de Agosto 2019.

CIRCULAR N° 58/19

Sr. Prestador:

Por medio de la presente comunicamos el ALTA para la obra social **Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante**.

- **Valor de Consulta Médica (42.01.01): \$ 525**
- **Valor de Consulta Especialista (42.01.02): \$ 600**

La misma se facturará con el número de obra social **782** y los afiliados no abonarán coseguros bajo ningún concepto.

El beneficiario se presentará con credencial y orden emitida para la atención en CLINICA MEDICA, PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA y CARDIOLOGÍA. Para las demás especialidades deberán contar con derivación de un medico clínico o pediatra junto a la autorización de la obra social.

Papanicolaou, Colposcopia y ECG no requieren autorización, todas las demás prácticas deben contar con autorización previa.

Por otra parte, informamos un cambio en la modalidad de cobertura para la práctica de TEST DE AIRE EXPIRADO CON MEDICAMENTOS para la obra social SWISS MEDICAL, ya que a partir de la fecha deben contar con autorización previa de la prestadora.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar